

	<b>PROCESO INFORMACION Y COMUNICACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>IC-R-036</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>
	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>ELABORO</b>	<b>Ing. Isabel Cristina Rebolledo</b>	
		<b>REVISO</b>	<b>Ing. César Torres Lesmes.</b>	

SG 124-015

Bucaramanga, 21 de septiembre de 2015

Señores

**ORGANIZACIONES SINDICALES DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER**

E. S. D.

**Ref.: Invitación Audiencia Pública.**

De manera atenta me permito informar que de acuerdo a la proposición aprobada por la Asamblea Departamental de Santander durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del año en curso, se estará desarrollando el próximo miércoles 23 de septiembre a partir de las 8:30 a.m. en el auditorio Luis Carlos Galán Sarmiento, la Audiencia Pública sobre la deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores del Departamento de Santander a causa de la tercerización laboral, informalidad o trabajo de mala calidad, para lo cual me permito cursar formal invitación a que se haga participe de este importante debate.

A continuación transcribo la proposición presentada por el diputado LUIS ROBERTO SCHMALBACH CRUZ y aprobada por la Asamblea Departamental de Santander en sesión plenaria para la realización de la Audiencia Pública:

**PROPOSICIÓN**

“La situación actual de los trabajadores en Colombia se caracteriza por un deterioro constante de las condiciones laborales, relacionada con la mayor intermediación o tercerización laboral y generación de trabajo informal o de mala calidad. La inestabilidad laboral, las dificultades para aportar a la protección social, debilidad para la asociación y bajos salarios, entre otros, son algunas de las consecuencias de la flexibilización laboral sustentada en diversas leyes como la ley 50/90, ley 100/93, ley 789/02. Dichas características y condiciones laborales se manifiestan en el departamento de Santander en las altas tasas de informalidad (56%) y la creciente intermediación en el sector público y privado.

Por su parte, la tercerización laboral o intermediación, consiste en contratar temporalmente la prestación de servicios de un determinado personal por medio de terceros, transfiere las actividades a otra empresa o contratista involucrando la vinculación indirecta de trabajadores. Esta modalidad de contratación ha ganado terreno en el país y en el departamento. Las Empresa de servicios temporales (EST), Cooperativa de trabajo asociado (CTA), Empresa asociativa de trabajo (EAT), Contratistas independientes, Agencias de empleo y Sociedades por Acciones Simplificada (SAS), son algunas de las formas que toma la

	<b>PROCESO INFORMACION Y COMUNICACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>IC-R-036</b>		
		<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>	
	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>ELABORO</b>	<b>Ing. Isabel Cristina Rebolledo</b>		
		<b>REVISO</b>	<b>Ing. César Torres Lesmes.</b>		

intermediación laboral.

Estos tipos de vinculación tienen efectos en la estabilidad laboral, pues cambia la forma de contratación, de contratos a término indefinido a contratos a tiempo definido y a destajo. Así mismo, los dueños de las empresas donde se realiza el trabajo logran desprenderse de su responsabilidad de aportar a la seguridad social de los trabajadores y debilitan su derecho de asociación. También es una forma de ahorrarse los costos de despidos, reconocidos como uno de los más altos de la región. Podría decirse que los principales efectos sobre la clase trabajadora son: la supresión de la estabilidad laboral, y la imposibilidad de sindicalizarse.

La informalidad laboral en Santander es de las más altas del país. Según el último reporte del DANE, 6 de cada 10 trabajadores se encuentran trabajando sin condiciones laborales estables, con remuneraciones salariales inferiores al promedio, sin seguridad social, entre otros. La mayoría de los trabajadores del departamento lo hacen por cuenta propia, sin remuneración, en oficios domésticos, en periodos de tiempo mínimos. Tan solo en el Área Metropolitana de Bucaramanga, estos trabajadores sumaron 517 mil en el 2014, es decir el 90.5% de los empleados. El crecimiento con respecto al año 2001 fue de 44%, cuando sumaron 357 mil (88.3% del total).

Con el objetivo de analizar, reflexionar y proponer alternativas que contrarresten esta situación en el departamento y se propicie la interlocución institucional entre gremios, sectores económicos y políticos propongo a la Honorable Asamblea Departamental se realice una Audiencia Pública en la capital santandereana y se inviten a participar en ella para su buen desarrollo al Ministerio del Trabajo, a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a la Unión Sindical Obrera (USO), Organizaciones Sindicales del Departamento, Trabajadores de las empresas de servicios públicos, Operarios de Prestación de Servicios (OPS), Trabajadores informales, Asociaciones y Cooperativas de Trabajo, Trabajadores del sector público y privado y a los medios de comunicación.”

Su presencia es de vital importancia para el desarrollo de este debate de interés general para lo cual esperamos contar con su presencia y participación.

Agradezco su amable atención,



**JORGE ARENAS PÉREZ**  
Secretario General